



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

1684

DECRETO N°

TEMUCO,

01 JUN. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de Diciembre de 2015, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2015.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. Ley de Compras Públicas.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 27 de Mayo de 2015 que Contrata mediante Trato Directo, "Reparación de Juntas, Grietas e Impermeabilización Estadio Germán Becker" al Proveedor Álvaro Cristian Rivera Aguilera, RUT por la suma total de \$16.943.458.- IVA incluido (Dieciséis millones novecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos); plazo por el cual se requiere efectuar el Trato Directo, a contar de la emisión de la Orden de Compra través del Portal Mercado Público, con plazo máximo de término de obras el día 10 de junio de 2015.-
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°2.312 de fecha 29 de Julio de 2015 que Aprueba el Acta de Recepción Provisoria de la obra: "Reparación de Juntas, Grietas e Impermeabilización Estadio Germán Becker", contratado mediante Trato Directo a Álvaro Cristian Rivera Aguilera, RUT:
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: T.D.105-2015 "Reparación de Juntas, Grietas e Impermeabilización Estadio Germán Becker" a las siguientes funcionarias y funcionarios:

- Sra. Mónica Fuentes Gutierrez, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales
- Sra. Rossana Aburto Torres, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Sr. Jorge Jofré Rioseco, Arquitecto, Dirección de Planificación.

TÓMESE CONOCIMIENTO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



CBL/IdelC/PPM
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- D.O.M.
- Depto. Ejecución de Obras (PPM).
- Dirección de Control.
- Dirección de Planificación.
- Contratista
- Oficina de Partes

